



AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL

ANUNCIO de 1 de junio de 2017 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2017. (2017080834)

“Visto que por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 30 de marzo de 2017, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz) para el ejercicio económico 2017 junto con la Plantilla de Personal, habiéndose publicado definitivamente en el BOP de Badajoz con fecha de 2 de mayo de 2017, anuncio 2006/2017 Boletín n.º 81.

Visto que en la citada plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente la plaza de Auxiliar de Policía Local, encuadrada en el grupo C2, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local; cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del Servicio de Interior y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, emitido con fecha de 19 de octubre de 2016, en el que se informa que queda amparado por la normativa aplicable la provisión por movilidad, debiendo desarrollar el mismo en la forma y condiciones previstas en la Sección 1.ª, del Capítulo II, del Título IV del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas- Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Vistas las consultas formuladas a la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, dependiente de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública, recibidas con fecha de 19 de diciembre de 2016 y 27 de diciembre de 2016.

Visto el informe emitido por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO :

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene el siguiente puesto de trabajo:



A. PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZAS	PROVISIÓN
C2	Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local	Auxiliar Policía Local	1	Movilidad

Segundo. Publíquese en los diarios oficiales correspondientes, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Óscar Díaz Hernández, en Alconchel a 1 de junio de 2017, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Óscar Díaz Hernández

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
Agustina Soto Mogío"